



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 17:10 horas del día 05 de junio de
2 2023, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de
3 Pénjamo, en los espacios de la Biblioteca siendo presidida por el Secretario
4 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
5 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera y estando reunidos 9 de los 11 miembros
6 convocados; bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA:**

- 8 **1.** Lista de presentes.
9 **2.** Declaratoria de quórum legal para sesionar.
10 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
11 **4.** Designación del escrutador para la sesión.
12 **5.** Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión
13 Especial ante la Academia de Escuela sobre las nominaciones
14 registradas y de quienes pueden ser considerados como candidatos a
15 DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO
16 SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027, de
17 conformidad con el art. 75 fracción X del Estatuto Orgánico de la
18 Universidad de Guanajuato.

19 **Punto 1** (Lista de presentes)

20 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Secretario
21 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
22 Gerardo Fuentes Cordera, las profesoras Blanca Olivia Ortiz Soria como
23 secretaria de esta sesión de Academia, Luz María González Tafoya, Sara
24 Martínez López; los profesores Gustavo Herrera Mosqueda, Job Sinahí
25 Martínez Almanza y Mario Oleg García González. También se contó con la
26 asistencia de la alumna ***** , así como de los
27 alumnos ***** , ***** y
28 ***** .

29 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

30 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al
31 confirmarse la presencia de 9 de los 11 integrantes convocados, el
32 Secretario Académico declaró la legalidad del quórum para sesionar.

33 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)

34 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario
35 mismo que fue escuchado y entonado respetuosamente por los miembros
36 de este órgano colegiado, rindiéndose los respectivos Honores al
37 Estandarte Universitario.



38 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

39 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el
40 presidente de este órgano colegiado designa como escrutador de la sesión
41 al profesor Gustavo Herrera Mosqueda:, mismo que manifiesta conformidad
42 con la designación.

43 **Punto 5** (Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión
44 Especial ante la Academia de Escuela sobre las nominaciones registradas y
45 de quienes pueden ser considerados como candidatos a DIRECTOR O
46 DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO
47 PARA EL PERIODO 2023-2027, de conformidad con el art. 75 fracción X del
48 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato)

49 Se dio a conocer al pleno de la Academia el proceso de recepción y revisión
50 de la documentación de los interesados en participar en la Convocatoria
51 para el Proceso de Designación de Director o Directora para la Escuela de
52 Nivel Medio Superior de Pénjamo para el periodo 2023-2027.

53 Se tuvo la recepción de documentación vía electrónica de 2 participantes:

54 Dra. María del Carmen Moreno Frías, la información fue enviada a las 01:06
55 horas del día miércoles 31 de mayo, acusándosele la recepción de:

56 1.- Solicitud de registro al proceso.

57 2.- Carta de voluntad, exposición de motivos, veracidad de requisitos legales
58 e indica datos de contacto.

59 3.- Currículum vitae versión resumida.

60 4.- Currículum vitae versión extensa.

61 5.- Proyecto de Desarrollo para la ENMS de Pénjamo.

62 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera, la información fue enviada a las 11:10 horas
63 del día miércoles 31 de mayo, acusándosele la recepción de:

64 1.- Solicitud de registro al proceso.

65 2.- Carta de voluntad, exposición de motivos, veracidad de requisitos legales
66 e indica datos de contacto.

67 3.- Currículum vitae versión resumida.

68 4.- Currículum vitae versión extensa.

69 5.- Proyecto de Desarrollo para la ENMS de Pénjamo.



70 Al momento de revisar la solicitud de registro por parte de la Dra. Moreno
71 Frías, la Comisión Especial y de conformidad con lo establecido en el
72 Estatuto Orgánico en su Art. 75 frac. V Incompatibilidades en el que se
73 señala "... *Asimismo, las y los consejeros que aspiren a ocupar un cargo de*
74 *autoridad ejecutiva se abstendrán de participar en las sesiones de los órganos*
75 *colegiados de gobierno vinculados con el proceso de designación*" determinó
76 verse imposibilitada de otorgar el registro a la Dra. María del Carmen
77 Moreno Frías como candidata a DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL
78 MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027. Esto en
79 consideración que la Dra. Moreno Frías estuvo presente en la sesión de
80 Academia en la cual se conformó la Comisión Especial y se autorizaron los
81 Lineamientos para el proceso. Del mismo modo, se solicitó el apoyo, vía
82 correo electrónico, de la Secretaria Técnica de Órganos Colegiados, Mtra.
83 Liliana Aguascalientes Morales; teniendo que la Asistente de Proyectos
84 Estratégicos y Responsable de Archivo Patricia Cano Ruiz, respalda la
85 dictaminado por parte de la Comisión Especial.

86 El día 5 de junio se reunió la Comisión Especial para redactar y determinar el
87 dictamen sobre los participantes para el Proceso de Designación de Director
88 o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo para el
89 periodo 2023-2027. El documento quedó concluido en los siguientes
90 términos.

91 Sesión del 5 de junio 2023
92 Comisión Especial
93 Proceso de Designación de Director o
94 Directora de la ENMSP para el periodo
95 2023- 2027

96 En base a las atribuciones que la Normatividad vigente le confiere a la
97 Comisión Especial (Artículo 75, octavo párrafo del Estatuto Orgánico)
98 emanada de la Academia de Nivel Medio Superior Pénjamo en la sesión
99 extraordinaria del pasado 19 de mayo de 2023, la Comisión Especial para
100 **EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA**
101 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO**
102 **2023-2027**, se presentan el procedimiento, las actividades que se
103 desarrollaron, así como el dictamen al Pleno.

104 PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS



105 Conforme a la **Base Primera** de la Convocatoria emitida el 22 de mayo de
106 2023 la Comisión Especial recibió, durante el periodo comprendido del 22 al
107 31 de mayo de 2023, la documentación de los aspirantes debidamente
108 digitalizada y acusándoles dicha recepción.

109 De igual manera y conforme a la **Base Segunda** de la Convocatoria emitida
110 el 22 de mayo de 2023 la Comisión Especial recibió la documentación de los
111 siguientes aspirantes.

112 Dra. María del Carmen Moreno Frías, la información fue enviada a las 01:06
113 horas del día miércoles 31 de mayo, acusándosele la recepción de:

- 114 1.- Solicitud de registro al proceso.
- 115 2.- Carta de voluntad, exposición de motivos, veracidad de requisitos legales
116 e indica datos de contacto.
- 117 3.- Currículum vitae versión resumida.
- 118 4.- Currículum vitae versión extensa.
- 119 5.- Proyecto de Desarrollo para la ENMS de Pénjamo.

120 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera, la información fue enviada a las 11:10 horas
121 del día miércoles 31 de mayo, acusándosele la recepción de:

- 122 1.- Solicitud de registro al proceso.
- 123 2.- Carta de voluntad, exposición de motivos, veracidad de requisitos legales
124 e indica datos de contacto.
- 125 3.- Currículum vitae versión resumida.
- 126 4.- Currículum vitae versión extensa.
- 127 5.- Proyecto de Desarrollo para la ENMS de Pénjamo.

128 Habiéndose constado la asistencia de la Dra. María del Carmen Moreno Frías
129 a la Sesión Extraordinaria del día 19 de mayo de 2023, en la cual se



130 conformó la Comisión Especial y se aprobaron los Lineamientos de **EL**
131 **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA**
132 **DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027 y**
133 de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico en su Art. 75 frac.
134 V Incompatibilidades en el que se señala "... Asimismo, las y los consejeros
135 que aspiren a ocupar un cargo de autoridad ejecutiva se abstendrán de
136 participar en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno vinculados
137 con el proceso de designación" esta Comisión Especial se ve imposibilitada
138 de otorgar el registro a la Dra. María del Carmen Moreno Frías como
139 candidata a DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
140 PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027.

141 Habiéndose revisado la documentación y en atención al procedimiento y a
142 lo señalado en la Convocatoria emitida el 22 de mayo de 2023 en su **Base**
143 **Tercera** y segundo párrafo el cual menciona "*La Comisión Especial verificará*
144 *con base en los documentos presentados y a la información institucional*
145 *disponible, si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en los*
146 *artículos 20, fracciones II y III, y 38 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro*
147 *o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos",* la Comisión Especial
148 para **EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA**
149 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO**
150 **2023-2027 presenta el**

151 **DICTAMEN**

152 **ÚNICO. - Se recomienda al pleno de la Academia de la Escuela de Nivel**
153 **Medio Superior Pénjamo, otorgue la calidad de CANDIDATO A**
154 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO**
155 **PARA EL PERIODO 2023- 2027** al M.C.D. GERARDO FUENTES CORDERA.



156 **LA COMISION ESPECIAL EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O**
157 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO**
158 **PARA EL PERIODO 2023-2027**

159 Habiéndose revisado el dictamen y nutrido con las aclaraciones
160 correspondientes, para su aprobación se sometió a aprobación del pleno
161 mediante la manifestación del voto de cada uno de los integrantes de la
162 sesión. El resultado arrojado fue:

163 **AENMSP2023-EO6-A1.** De conformidad con lo establecido en las fracciones
164 II y III del artículo 20 y en el segundo párrafo del artículo 38, ambos de la Ley
165 Orgánica, así como de las fracciones V, VIII y X del Artículo 75 Estatuto
166 Orgánico, se aprueba por unanimidad y con 8 votos a favor el Dictamen de
167 la Comisión Especial en el cual se otorga la calidad de Candidato único a
168 Director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo para el periodo
169 2023-2027 al M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera.

170 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 18:20
171 hrs del día de su inicio.

172 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 5 de junio de 2023.- La Secretaria de
173 la Sesión de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
174 Pénjamo, **M.I.E. BLANCA OLIVIA ORTIZ SORIA.- DOY FE.**

175 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO
176 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO,
177 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
178 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
179 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

180 **CERTIFICA**

181 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
182 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA**
183 **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE**
184 **PÉNJAMO CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2023, aprobada por la**
185 **Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante el**
186 **acuerdo AENMSP2023-O2-A4 emitido en la segunda sesión ordinaria de la**
187 **Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 07 de julio de**
188 **2023. DOY FE.**